

14 de noviembre 2024

Arranca la mesa Técnica de Normativa

Hoy, 14 de noviembre de 2024, ha tenido lugar la primera reunión de la mesa Técnica de Normativa, en ella, todos los sindicatos miembros del CGE hemos solicitado a la empresa, y ésta ha aceptado, tratar los siguientes puntos en esta mesa:

- Desarrollo, renovación y actualización de la normativa laboral, así como integración de los diferentes acuerdos vigentes y adaptación al lenguaje inclusivo. Además, la incorporación de texto nuevo o cualquier supresión o modificación posterior tendrá una llamada a pie de página que explicará la procedencia de la modificación (norma o sentencia y fecha).
- Supresión del trámite de oposición para el reingreso o indemnización del personal con IPT. (art.115 NNLL).
- Integración y actualización interpretativa de la normativa de permisos y licencias, incluyendo la legislación sobre conciliación.
- Actualización y nueva redacción de la Gratificación por título e Idioma.
- Actualización y aclaración normativa del Acuerdo para la regulación del trabajo a distancia.
- Actualización y nueva redacción del XIV "Prevención de Riesgos Laborales".
- Actualización del Título XI "Formación".
- Actualización del título de "Faltas y Sanciones". Cultura Seguridad.
- Actualización de los gastos por traslado de domicilio (ayuda transporte de enseres).
- Actualización de los gastos de viaje. Incorporación en un marco único normativo del Capítulo de dietas.
- Aclaración normativa para que toda aquella normativa sobre retribuciones que refiera a medias, por ejemplo, en la prima para periodos de vacaciones, (que) se calcule (aplique) sobre meses sin incidencias.
- Integración de los puntos definitivos que se hayan negociado en las demás mesas del III Convenio Colectivo de ADIF.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

UGT



Ferroviario
FeSMC 

ADIF

Comunicado 68

- Así mismo, la mesa está abierta a incluir cualquier otra cuestión que no esté reflejada y que derive a causa de la evolución de los trabajos en la mesa.

Desde UGT, consideramos necesario que en el III Convenio Colectivo de ADIF se actualicen todos estos puntos a parámetros, y por eso, junto al resto de sindicatos que formamos el Comité General de Empresa, hemos solicitado a la empresa estos puntos.

También os [adjuntamos la carta](#) por la que el comité mandó a la Dirección solicitando un protocolo para inclemencias meteorológicas, así como el [acta del CGE](#) que incluye **medidas para paliar los efectos de la DANA** a los trabajadores y trabajadoras de ADIF y ADIF AV.

La siguiente reunión de esta mesa se celebrará el día 22 de enero de 2024.

FeSMC-UGT Informa

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE



[@ugtferroviarios](#)

www.ugtferroviarios.es

ESEN
CIAL
ES

AYER | HOY | SIEMPRE